



Procesos Judiciales

Programa Superior en  
Tasación de Obras de  
Arte y Antigüedades  
(PSTOA)  
2021-2022



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Procesos Judiciales

**Titulación:** Programa Superior en Tasación de Obras de Arte y Antigüedades (PSTOA)

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Online

**Créditos:** 2

**Profesores/Equipo Docente:** D. Luciano Delgado Tercero

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

Competencias generales:

- El alumno debe adquirir conocimientos actualizados de las distintas áreas funcionales de una empresa y de su interacción para la consecución de objetivos.
- El alumno debe dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto.
- El alumno debe ser capaz de tratar situaciones complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
- El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, utilizando la tecnología más actual.
- El alumno debe ser capaz de aportar valor mediante su creatividad y participación.

Competencias específicas:

- Comprensión de la normativa vigente en materia pericial.
- Conocimiento de los distintos tribunales donde puede actuar el perito judicial.
- Interiorización de esas normas para su aplicación práctica.
- Entendimiento de la posición del perito en su relación con las distintas partes de un procedimiento y con el juez o tribunal.
- Comprensión de los requisitos mínimos de la redacción de dictámenes periciales de obras de arte.
- Herramientas para la descripción y catalogación de obras de arte.
- Amoldar el estudio de obras de arte a la redacción de un dictamen pericial.
- Capacidad de defensa del dictamen pericial ante un tribunal.

#### 1.2. Resultados de aprendizaje

- Aprendizaje en la creación de dictámenes periciales.
- Aplicación de la normativa legal a la redacción de dictámenes periciales. Dotar al alumno de las herramientas necesarias para interpretar la obra de arte, dentro de su contexto histórico, estilístico, tecnológico y material; para ser aplicado a la pericia judicial.
- Comprensión de la normativa legal vigente, para el mejor desenvolvimiento del alumno dentro de la esfera jurídica.
- Capacidad de expresión de experiencias y conceptos visuales a través de la palabra escrita.

- Dominio de las herramientas para una mejor catalogación, clasificación y valoración de la obra en el mercado.
- Aprendizaje de los conceptos básicos del estudio de obras de arte para ser aplicados al dictamen pericial.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Estar matriculado en el Programa Superior en Tasación de Obras de Arte.

### 2.2. Descripción de los contenidos

- Conceptos y normas jurídicas básicas de la actividad pericial en general y profundiza en el caso del perito de obras de arte y antigüedades y las normas jurídicas que definen el funcionamiento del perito y cómo afectan estas en la práctica pericial.
- Dictamen o informe pericial desde diferentes perspectivas, desde las normas para su elaboración.
- Casos prácticos, donde los alumnos se pondrán en el lugar de las distintas partes existentes en un procedimiento judicial.

### 2.3. Contenido detallado

Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del alumno
1	Unidad didáctica 1. Introducción a la actividad pericial Tema 1. El ordenamiento jurídico español. Conceptos básicos.	Lectura del tema
2	Unidad didáctica 1. Introducción a la actividad pericial Tema 2. El concepto de prueba.	Lectura del tema
3	Unidad didáctica 1. Introducción a la actividad pericial Tema 3. El perito. Consideraciones básicas	Lectura del tema
4	Unidad didáctica 1. Introducción a la actividad pericial Tema 4. Distintas actuaciones del perito de obras de arte	Lectura del tema y realización de la actividad
5	Unidad didáctica 2. Fundamentos de la prueba pericial (I) Tema 1. El perito en la jurisdicción civil (I)	Lectura del tema
6	Unidad didáctica 2. Fundamentos de la prueba pericial (I) Tema 2. El dictamen pericial de parte	Lectura del tema
7	Unidad didáctica 2. . Fundamentos de la prueba pericial (I) Tema 3. Dictamen pericial por designación judicial	Lectura del tema
8	Unidad didáctica 2. Fundamentos de la prueba pericial (I) Tema 4. Técnicas Control de la objetividad del perito	Lectura del tema y realización de la actividad

11	Unidad 3. Fundamentos de la prueba perici(II) Tema 1. El perito en el acto del juicio oral	Lectura del tema
12	Unidad 3. Fundamentos de la prueba perici(II) Tema 2. La responsabilidad del perito	Lectura del tema
13	Unidad 3. Fundamentos de la prueba perici(II)	Lectura del tema

## 2.5. Actividades formativas

### Teoría:

Cada módulo comprende dos Unidades Didácticas. Todos los temas incluyen una bibliografía general completa. Además de la lectura de los temas el alumno puede profundizar, siguiendo la bibliografía indicada. Las dudas se canalizan por medio del foro “DUDAS”, además de la sesión de videoconferencia o chat programada semanalmente. Sumado a esto, el profesor se pone a disposición de todos los alumnos a través de su mail o por videoconferencia, cuando el alumno lo estime necesario.

### Trabajo personal:

Al final de cada unidad se plantea al alumno una autoevaluación, que habrá de realizar a partir de los conocimientos adquiridos con los contenidos teóricos de cada asignatura. También, al final de cada módulo, se plantea una Actividad, a desarrollar por el alumno con los conocimientos adquiridos.

El foro, el chat y las videoconferencias serán una herramienta accesoria que permitirán el debate o discusión sobre el contenido facilitado al alumno.

### De manera específica:

La asignatura “Procesos Judiciales” tiene un carácter eminentemente teórico. El objetivo es que el alumno comprenda y profundice en la regulación legal básica sobre la prueba pericial, para que pueda aplicarla en el desarrollo de su actividad profesional y pueda ser aplicada a lo aprendido en otras asignaturas.

La asignatura consta de tres módulos. Cada módulo se comprende de dos unidades didácticas con un ejercicio de autoevaluación, en forma de preguntas cortas de verdadero y falso. También al final de cada módulo se plantea una Actividad, que pretende que el alumno profundice y adquiera una comprensión absoluta de la normativa actual, lo que le permita tener una actitud crítica y desarrolle su propia percepción.

El alumno tiene la posibilidad de participar en el foro de “dudas” y en las video-conferencias /chats, que significarán un veinte por ciento de la nota final. Finalmente, se deberá realizar la prueba final, entregada a través de la dirección de mail facilitada. El trabajo del alumno, por lo tanto, incluye:

**Autoevaluación de unidad:** un ejercicio por unidad (6 unidades) que se deberán entregar a través del campus virtual en ACTIVIDADES, que supondrán un 10% de la calificación final, que son explicadas en el apartado “EVALUACION”.

**Actividad de módulo:** un ejercicio por módulo (3 módulos) que se deberán entregar a través del campus virtual en ACTIVIDADES, que supondrá un 20% de la calificación final, que son explicadas en el apartado “EVALUACIÓN”.

Prueba objetiva final: Un trabajo final que deberá ser entregado a través del campus virtual. Viene explicado en el apartado "EVALUACION" y que requiere de la propuesta del tema seleccionado por el alumno al profesor.

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder de 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

#### 3.2. Criterios de evaluación

##### Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación	20%	20%
Autoevaluación	10%	10%
Trabajo de módulo	20%	20%
Prueba final	50%	50%

##### Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	30%
Prueba objetiva final	70%

#### 3.3. Restricciones

##### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

#### Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### **3.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## **4. BIBLIOGRAFÍA**

#### Bibliografía básica

- ABEL LLUCH, X y PICO I JUNOY, J. La prueba pericial. 2009. Ed. Bosch Formación.
- ALVAREZ VELEZ, I. Lecciones de Derecho Constitucional. Ed. Tirant lo Blanch. 4º Ed. 2014.
- BERGEL SAINZ DE BARANDA, Y. La Compraventa de Obras de Arte. Ed. Tirant lo Blanch. 2006
- CORTES DOMINGUEZ, V. Derecho Procesal Civil. Parte General. Ed. Tirant lo Blanch. 8º Ed 2015
- DELGADO TERCERO, L. El peritaje de obras de arte. Ed. Tirant lo Blanch. 2019
- FLORES PRADA, I. La Prueba Pericial de Parte en el Proceso Civil. Ed. Tirant lo Blanch. 2005.
- FONT SERRA, E. El Dictamen de Peritos y el Reconocimiento Judicial en el Proceso Civil. Ed. LA LEY. 2000.
- GARCIANDIA GONZALEZ, P. La Peritación como medio de Prueba en el Proceso Civil Español. Ed. Aranzadi. 1999.
- GONZALEZ PILLADO, I e IGLESIAS CANLE, M. La prueba pericial en la nueva ley de Enjuiciamiento Civil. Revista Xurídica Galega. 2008.
- HUMERO MARTIN, A. Guía de Actuación y Responsabilidades del Perito en los Procedimientos. Ed. Dyckinson. 2006.
- LUACES GUTIERREZ, J. La Responsabilidad del Perito. Aspectos Prácticos. Boletín de la Facultad de Derecho. Num. 24. 2004.
- MORENO CATENA, V. Introducción al Derecho Procesal. Ed. Tirant lo Blanch. 8º Ed. 2015.
- OLSBRUGH, C. Authenticity in the Art Market. Ed. Institute of Art&Law. 1988.
- ORMAZABAL SANCHEZ, G. Introducción al Derecho Procesal. Ed. Marcial Pons. 2016.
- PEÑUELAS i REXACH. L. El Pago de Impuestos mediante Obras de Arte y Bienes Culturales. Ed. Marcial Pons. 2001.
- PEÑUELAS i REXACH. L. Valor de Mercado de los Bienes en el Sistema tributario Español. Ed. Marcial Pons. 2006.
- PICO I JUNOY, J. La Prueba Pericial en el Proceso Civil Español. Ed. Bosch Editor. 2001.

RODRIGUEZ GARCIA, M. Manual Básico del Perito Judicial. Ed. Dyckinson. 2010. SPENCER, R. El Experto frente al Objeto. Ed. Marcial Pons. 2011. V.V.A.A. Manual de Derecho Constitucional. Ed. Tecnos. 6º Ed. 2015.

VAZQUEZ IRUZUBIETA, C. Comentario a la Ley de Enjuiciamiento Civil. Ed. Difusión Jurídica. 2012.

VILLAGOMEZ CEBRIAN, J. La nueva ley de Enjuiciamiento Civil. Tomo III. La prueba y los recursos. Ed.Tecnos. 2000

## 5. DATOS DEL PROFESOR

Nombre y Apellidos	Luciano Delgado Tercero
Departamento	Arte
Titulación académica	Doctor en Derecho (Universidad Nebrija)
Correo electrónico	ldelgado@nebrija.es
Localización	Campus Princesa
Tutoría	Contactar con el profesor previa petición de hora por e-mail
Experiencia docente, investigadora y/o profesional, así como investigación del profesor aplicada a la asignatura, y/o proyectos profesionales de aplicación.	<p>Luciano Delgado es Doctor en Derecho en la Universidad Antonio Nebrija, en materia de Peritaje de obras de arte.</p> <p>Compagina la práctica de la abogacía y la redacción de dictámenes periciales de obras de arte con la investigación y la docencia. Su investigación se centra en el estudio jurídico de las obras de arte y de los distintos agentes que actúan en el mercado del arte, así como el análisis de legislación propia del sector.</p> <p>Es cofundador, junto a Andrés Sánchez Ledesma, del primer Gabinete Pericial dirigido en exclusiva al estudio completo de obras de arte, el Gabinete de Peritaje Artístico Art Value Project, desde donde se dedica al estudio de obras de arte y a la detección de falsificaciones, mediante la aplicación de todas las herramientas disponibles en la actualidad. También es asesor legal y fiscal en We Collect Club (Madrid y Londres).</p> <p>Es también autor de diversos artículos de investigación sobre esta materia y ha participado en numerosos cursos, ponencias y conferencias, siempre intentando compaginar la propia investigación y la docencia con la aplicación práctica en la realidad jurídica actual.</p>